

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SUBDIRECCION LOCAL USIME - SUMAPAZ
 Dirección: Calle 91 sur No 3C - 34 sur
 Referencia: NIT/C.CTL:899999061
 Teléfono: 7685863
 Código Postal: Bogotá D.C.
 Código Operativo: 1111000

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: MARTHA NAVARRETE
 Dirección: CL 84 B Sur 8 C 05
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: Bogotá D.C.
 Envío: RN715647736CO

VALORES
 Peso Fiscal (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

FECHA
 Fecha Pro-Admisión: 22/02/2017 12:59:52

472
 Servicios Postales Nacionales S.A. NIT 900.062.917-9
 CORREO CERTIFICADO NACIONAL
 Línea Nat. 01 8000 111 210

REMITENTE
 Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SUBDIRECCION LOCAL USIME - SUMAPAZ
 Dirección: Calle 91 sur No 3C - 34 sur
 Referencia: NIT/C.CTL:899999061
 Teléfono: 7685863
 Código Postal: Bogotá D.C.
 Código Operativo: 1111000

DESTINATARIO
 Nombre/ Razón Social: MARTHA NAVARRETE
 Dirección: CL 84 B Sur 8 C 05
 Ciudad: BOGOTA D.C.
 Departamento: BOGOTA D.C.
 Código Postal: Bogotá D.C.
 Envío: RN715647736CO

VALORES
 Peso Fiscal (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$5.200
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$5.200

FECHA
 Fecha Pro-Admisión: 22/02/2017 12:59:52



RN715647736CO

Causal Devoluciones:

RE	Rechusado	CI	C2	Cerrado
NS	No existe	NI	N2	No contactado
NR	No reside	FA	FA	Fallecido
NR	No reclamado	AC	AC	Apartado Clausurado
DE	Desconocido	FM	FM	Fuerza Mayor
	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe: _____
 C.C. _____ Tel: _____ Hora: 2:10
 Fecha de entrega: _____
 Distribuidor: _____
 C.C. _____
 Gestión de entrega: 28 27017 200

UAC.CENTRO 1111
 CENTRO A 000



1111000111000RN715647736CO

Principal Bogotá D.C. Carrera Dignidad 256 # 55-43 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional 01 8000 111 210 / Línea gratuita 051 4720105. No. Fraseo: 472. El usuario de esta empresa garantiza que el cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. Para reportar algún reclamo: www.472.com.co. El usuario de esta empresa garantiza que el cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. Para reportar algún reclamo: www.472.com.co. El usuario de esta empresa garantiza que el cumplimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 472. Para reportar algún reclamo: www.472.com.co.



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Version: 1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 2

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al la señora Martha Isabel Navarrete, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - SDQS - con No 6179 de fecha 10 de febrero de 2017.

**EL SUSCRITO HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe X _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación. _____

Cambio de domicilio _____

Otro. _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No 6179 de fecha 10 de febrero de 2017. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de destijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de marzo de 2017 a las 7:00 A.M.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local Usme Sumapaz

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN


Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy, martes 21 de febrero de 2017 a las 4:30 p.m.

HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local Usme Sumapaz

Proyectó: Danyela García Román Profesional de Apoyo Infancia SLIS Usme Sumapaz
 Revisó: Catalina Luzardo Profesional Jurídico SLIS Usme Sumapaz

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Read</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

10 feb - 2017.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>2017 FEBRERO 17 08:14 PM 2017</small>	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: FDS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 30 de agosto de 2013 Página: 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTAS A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS.	
	Bogotá D.C., Febrero 17 de 2017	
	Señora Martha Isabel Navarrete Calle 84 B Sur No 8 C- 05 Este 3194658283 Ciudad	

SDIS:orig:1410000:SUBDIRECCION LOCAL USME - BU
 Dest: MARTHA NAVARRETE
 ASUN: RESPUESTA
 Fecha: 21 Feb 2017 03:14 PM
 Rad: SAL-13309 Rpa: EIJT-3179
 13309.
 Fol: 1 Amx: 0

Asunto: Respuesta solicitud de traslado
Referencia: ENT 6179

Respetada Señora Gómez:

Dando respuesta a su solicitud y dentro de los términos legales establecidos en el artículo 14 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo nos permitimos comunicarle que de acuerdo a la información suministrada por el sistema de la Secretaría Distrital de Integración Social SIRBE, su hijo se encuentra **en atención**, es decir que es beneficiario del servicio en el Jardín Infantil Gran Yomasa de la localidad de Usme.

En relación a su petición se informa que la solicitud de traslado esta sujeta a la disponibilidad de cupos en el Jardín de destino, en la actualidad no contamos con cupos disponibles en el Jardín Infantil Casa Loma y es imposible remitir la solicitud al Jardín Social Bolonia o al Jardín Social Chuniza, ya que estos jardines tienen como criterio indispensable de ingreso un puntaje menor de 40 puntos en el SISBEN, y en su caso el puntaje es 64,74, no obstante su caso quedará en lista de espera para hacer efectiva su solicitud una vez se cuente con disponibilidad en el servicio en el Jardín Infantil Casa Loma.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS y fortalecer el diálogo con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,



HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

Revisó: Ruth Mery Farias Chaparro- Viviana Bohórquez Díaz Referentes de Infancia ámbito Institucional.
 Elaboró: Daniela Garcia Román

AYUDENOS A MEJORAR

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el numero de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Gracias por su aporte